

que se acuerda que conste en el acta de su nombramiento

Ordinaria del 5^o Boletines C^o

Marzo 1885 } Reforma del Contrato con los facultativos de Medicina y Cirujia: condiciones, las mismas del que ha venido vigiendo y con la misma retribucion que se distribuirá por iguales partes entre los tres que vienen sirviendo y D. Epifanio Suarez. Conforme

por la ley.

Que no hallandose consignado partida alguna en el Presupuesto del corriente ejercicio ni en el formado para el inmediato cantidad alguna para Subvencional el Colegio de 1^a y 2^a enseñanza de esta Villa, se destinan a este objeto 1000 pesetas de las 2400 consignadas en el Contrato 11^o art. unico. Conforme.

Don Juan Campos Marti.

Ordinaria del 3^o Marzo 7 Boletines C^o

La instancia de Quintal Fernandez Garcia, vecino de Caravaca, tenerle por despedido y en cuanto al consumo no há lugar por no haber hoy con Just. Jha. Mayo del 84.

La de D. Diego Mon y Lopez Corcos se pide

Alas dos comunicaciones que se cauce de datos, heido cuenta de la comunicacion dirigida a esta Alcaldia por el Sr. Alcalde Cont. de este p^o. de Alarcos manifestando que el moss Fran. de San. de Pan. y Naba que en este pueblo ha sortado y obtenido el n. 119, ha sido tambien admitido en el de aquel pueblo con el n. 28 por serido en aquel termino municipal mas del tiempo regulamentario.

El S. S. Concejales de la parroquia legal que ha tenido el Ayuntamiento de Norte para comprender en su alistamiento al mozo de que se trata acordó: Tenerle por bien incluido en dicho pueblo dejando por tanto de establecer la competencia que en otro caso procederia

Se acordó autorizar a el oficial 1^o de esta Secretaria D. Leopoldo Chichon y Conejero, para